



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00465493- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La RHCD-2025-72-E-UNC-DEC#FCE, dictada con fecha 24 de febrero de 2025 en la 1º Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Prosecretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba en orden 29, en el artículo 1º de la citada resolución se consignó incorrectamente la cantidad de cargos a concursar;

Que en el anexo de la misma, la cantidad de cargos ha sido referida de manera pertinente, tal como fue informado por Secretaría de Asuntos Académicos, en orden 15;

Que por tratarse de un error material al momento de confeccionar el documento, corresponde efectuar la rectificación pertinente para reflejar debidamente la decisión del H. Consejo Directivo; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Rectificar, en su parte pertinente, el artículo 1º de la RHCD-2025-72-E-UNC-DEC#FCE, en concordancia con su respectivo anexo, como se indica seguidamente:

Donde dice: "... para la provisión de un cargo de Profesor/a Adjunto/a ..."

Debe decir: "... para la provisión de dos cargos de Profesores/as Adjuntos/as ..."

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.